



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003711 . 11.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 13 de junio de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Alejandro Cerletti, de nacionalidad argentina, Doctor en Filosofía, visita de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, Pasaporte Nro. ~~XXXXXXXXXX~~, para participar en actividades del Proyecto Creación del Centro de Egresados de la FAHU Cód. FAHU-FE-01, bajo la dirección de la Sra. Margarita Loubat, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

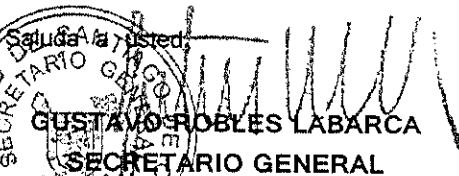
RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$760.800.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Alejandro Cerletti, profesional que realizará una visita en la Facultad de Humanidades, entre el 04 y el 14 de julio de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-357-CM18 por un valor de \$204.029.-

2. El gasto de \$760.800.- (setecientos sesenta mil ochocientos pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
1. Contraloría Universitaria
1. Sra. Margarita Loubat - Facultad de Humanidades
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central.